



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2007

VII LEGISLATURA

Núm. 65

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENTE: Don Francisco Javier García-Prieto Gómez

Sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2007, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 15-I, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos y D. José Miguel Sánchez Estévez, instando a la Junta de Castilla y León a la iniciación de los trámites necesarios durante el año 2007 para la declaración como Bien de Interés Cultural del Convento de Santa Clara de Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.
2. Proposición No de Ley, PNL 29-I, presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para la recuperación de la Calzada de Salamanca a Medina del Campo como eje turístico y cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.
3. Proposición No de Ley, PNL 35-I, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a cofinanciar con el Ayuntamiento de Covalada (Soria) la construcción de una piscina climatizada de uso comarcal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.

4. Proposición No de Ley, PNL 71-I, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a potenciación de los yacimientos necrológicos altomedievales de la comarca natural de pinares Soria-Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	1322	Tercer punto del Orden del Día. PNL 35.	
El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, abre la sesión.	1322	La Secretaria, Sra. Sánchez Hernández, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1326
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	1322	Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1326
Primer punto del Orden del Día. PNL 15.		En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular).	1327
La lectura del Orden del Día por la Secretaria, Sra. Sánchez Hernández, no quedó registrado en la grabación.	1322	Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1329
Intervención del Sr. González Núñez (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	1322	El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	1331
El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, informa de la retirada.	1323	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 71.	
Segundo punto del Orden del Día. PNL 29.		La Secretaria, Sra. Sánchez Hernández, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	1331
La Secretaria, Sra. Sánchez Hernández, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1323	Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1331
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1323	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	1332
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Riñones Rico (Grupo Popular).	1324	Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1333
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1325	El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	1334
El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	1326	El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, levanta la sesión.	1334
		Se levanta la sesión a las once horas cincuenta minutos.	1334

[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muy buenos días. Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución?

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Buenos días, señor Presidente. Por parte del Grupo Socialista, doña Inmaculada Larrauri sustituye a doña Natalia López-Molina y doña Elena Pérez sustituye a don José Ignacio Martín Benito. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias. Ahora no está el Portavoz de... del Grupo Popular ¿eh? Si les parece continuamos y

luego... ¿eh? Muy bien. Pues, por la señora Secretaria se va a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

PNL 15

LA SECRETARIA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ): *[Intervención sin micrófono].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): *[Intervención sin micrófono]. [Problemas con los micrófonos]. (Sí, no sé si se oye. Yo creo que sí, que ahora se oye mejor).*

Sí. Pues le pediría también al Portavoz del Grupo Popular que comunicara las sustituciones, en caso de que las hubiere. No hay... no hay ninguna.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Señor Presidente, por parte de este Grupo no hay ninguna sustitución.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Continuamos. Había una retirada de una de las propuestas a esta Mesa, y, entonces, pasamos al segundo punto del Orden del Día. Y por la señora Secretaria se va dar lectura a este segundo punto.

PNL 29

LA SECRETARIA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ): Segundo punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 29-I, presentada por los Procuradores don José Miguel Sánchez Estévez, don Emilio Melero Marcos, doña Ana María Muñoz de la Peña González y doña María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para la recuperación de la Calzada a Medina del Campo como eje turístico y cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 10, de dieciocho de septiembre de dos mil siete”**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra el representante del... del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. En el entramado de las vías de comunicación que se establecieron y consolidaron en la Península Ibérica desde la Hispania romana como grandes ejes de transporte, de traslado de animales, de comercio, figuran entre las vías de Lusitania la clasificada por los expertos como L42 (César Morán) de Salamanca a Medina del Campo, conocida como “Vereda vieja”, “Calzada” o “Cañada”.

Precisamente, esta calzada o cañada, hacia la altura, aproximadamente, de Fresno el Viejo, coincide o se... se fusiona con la que viene de... de Béjar, Peñaranda y llega a Medina del Campo, con la L43.

Estas antiguas rutas se ampliaron como vías pecuarias a lo largo de la Edad Media, sobre todo -como ustedes conocen- a partir de la creación, en mil doscientos setenta y tres, del Honrado Concejo de la Mesta, y constituyeron esos de... más de ciento... ciento veinticinco mil kilómetros y quinientas mil hectáreas de territorios anexos. La red vertebral de la economía lanera y castellanoleonesa hasta el siglo XVIII transcurrió precisamente por esas vías, y eran muy utilizadas por el ganado trashumante, los carreteros y arrieros que transportaban diversos productos entre las poblaciones y comarcas. Además, esta calzada, perdón, esta cañada de Medina fue calzada, en la época de máximo esplendor, reconocida por los Reyes Católicos, de Salamanca a Medina del

Campo en la época -vuelvo a repetir- de las ferias de Medina del Campo.

Transcurre entre ondulados paisajes de pagos cerealistas de la fértil Armuña, cultivos de leguminosas, campos adhesados, manchones de bosques-islas de encinas, pino, pino pino... pino, pinos piñoneros y pinos resineros, rebaños de ovejas, y también está bastante próximo al ferrocarril en alguno de sus tramos.

En el anteproyecto de ley de vías pecuarias, de... que prepara... que tiene, iba a decir que tiene hibernado esta Comunidad Autónoma, porque se anuncia en... todas las legislaturas y no se aprueba; a ver si en esta ya se aprueba. Bueno, pues en el anteproyecto de ley de vías pecuarias se habla de las calza... de las cañadas como... con importantes vestigios de patrimonio arquitectónico, vinculado a actividad trashumante, de indudable valor histórico, lo que añade un valor adicional a las mismas. Y dice: “Ello obliga a actuar en favor de la conservación de este patrimonio natural y cultural y a optimizar el potencial que el mismo tiene para contribuir a impulsar el desarrollo rural sostenible de ambas zonas de nuestra Comunidad Autónoma, fomentando, al mismo tiempo, las diferentes relaciones entre las regiones conectadas a través de las cañadas reales”.

Y la red de vías pecuarias de Castilla y León es una de las más amplias de... de España, con treinta y cuatro mil seiscientos treinta y ocho kilómetros cuadrados, cien mil hectáreas de territorios anexos; y dentro de ésta está todo el entramado pastoril de las cañadas, setenta y cinco metros de ancho, que representan una extensión del 19% del total de todas las vías.

Estas vías pecuarias constituyen un legado no solo histórico, sino también instrumento favorecedor del contacto del hombre con la naturaleza, de la ordenación del entorno medioambiental, y se configuran como elementos multifuncionales no solo para el tradicional concepto de caminos de... de ganado, sino amplios e integradores para conectar espacios de interés ambiental, constituir corredores ecológicos, fomentar la diversidad y las actividades de uso público, turismo y la educación medioambiental.

Como ustedes conocen, hay una ley estatal que ya trata de la protección de... de todos estos bienes, Ley 30, de mil novecientos noventa y cinco, de veintitrés de marzo. Hay que desarrollar la legislación regional, pero la legisla... el anteproyecto de legislación regional, que está colgado en la página web de la Junta, pues plantea todos estos extremos, que, lógicamente, están en la línea de defensa de esta proposición.

El itinerario que se puede seguir en esa calzada es: salida de Salamanca, el pueblo de Castella... el pueblo de Moriscos -que está interesado en el proyecto-, Gomece-

llo -que se ha interesado últimamente-, Cabezabellosa -que estaba también interesada en el proyecto-, Pitiegua, para llegar, en una primera etapa, a El Pedroso de la Armuña. Es un recorrido, pues muy variado, pero, fundamentalmente, muy interesante -por ahí pueden ustedes leer en las páginas de turismo o cicloturismo o de senderismo, descripciones-, y, además, tiene la posibilidad desde... después, volver, a través de una ruta alternativa, por la ribera del Tormes, ¿eh?, por la ribera del Tormes.

Esta ruta campestre de la calzada de Medina permite el disfrute de la naturaleza, posee un notable valor histórico-cultural, etnográfico, y resulta muy apta para el senderismo y el ciclismo; además, es una recurso muy interesante para potenciar el turismo rural en las poblaciones a través de las que discurre esta antigua calzada.

A la iniciativa de la Corporación Municipal de El Pedroso de la Armuña para la puesta en valor y recuperación de la calzada se sumaron otros municipios (Moriscos, Cabezabellosa, Calzada, Pitiegua; actualmente se ha interesado el equipo de gobierno de Gomecello), e insisten en la necesidad de colaboración de la Diputación y de la Junta de Castilla y León para iniciar y adecuar la promoción turística de la histórica Vereda vieja, Calzada o Cañada Salamanca-Medina.

Por lo tanto, las Cortes... la propuesta que formula el Grupo Socialista es la siguiente:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a colaborar con las inicia... con las iniciativas de los Ayuntamientos por las que transcurre para recuperar, promocionar y potenciar la ruta de la Calzada de Salamanca a Medina como eje dinamizador turístico y cultural”.

Las necesidades, pues, más o menos, que podría tener o podía llevar ese proyecto de actuación serían las siguientes: el primero, dípticos informativos de cada localidad, folletos informativos de la ruta en general, señalización de la ruta y paneles informativos, y acondicionamiento y recuperación progresiva de la calzada. En algunos tramos es... se puede circular bastante bien, está bastante bien conservada, en otros no.

Son peticiones, como ustedes comprenden, razonables, que están en la línea con... con el anteproyecto de vías pecuarias que tenía preparada la... que tiene preparada la... preparado la Junta de Castilla y León, que supongo someterá a esta Cámara, en su día; y también guardan mucha relación, sus planteamientos, con la Ley de Patrimonio Cultural. El artículo tercero, Cooperación de las Administraciones Públicas: “Las Entidades Locales tienen la obligación de proteger y promover la conservación y el conocimiento de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León que se ubiquen en su ámbito. Los Ayuntamientos comunicarán inmedia-

tamente a la Junta de Castilla y León, a la Consejería competente en materia de cultura, cualquier hecho o situación que ponga o pueda poner en peligro la integridad...” tal. “La Comunidad de Castilla y León podrá establecer convenios de colaboración con otras Administraciones Públicas -en este caso sería con los Ayuntamientos- para el mejor cumplimiento de los objetivos establecidos en la presente Ley”.

Esperamos del Grupo Popular, pues, que tenga sensibilidad a este... hacia este planteamiento. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señor Procurador. Para fijar posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, su representante.

EL SEÑOR RIÑONES RICO: Gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenos días. Señor don José Miguel Sánchez Estévez, todo lo que ha dicho para defender su proposición no de ley suena muy bien, y suena bien porque, no en vano, el pastoreo trashumante ha sido durante siglos la actividad económica más importante de Castilla y León. Debido al cíclico desplazamiento de los rebaños para el aprovechamiento de los pastos, a veces muy distantes entre sí, dio lugar a una extensa red de itinerarios pastoriles. Las vías pecuarias nacen por la marcha de los rebaños tras el pacto cotidiano, e irán adquiriendo personalidad a lo largo del tiempo. La red de caminos que con este motivo se formaron -cañadas, cordeles y veredas- constituyen un patrimonio de indudable valor cultural y económico -una gran parte de ellos son el origen de nuestra red viaria, mientras que otros son idóneos para usos agropecuarios o turísticos-, hasta tal punto que han hecho de las cañadas una de nuestras señas de identidad cultural. De una manera o de otra, casi todos han logrado sobrevivir a los avatares del tiempo y forman parte del legado cultural de nuestros mayores.

En los últimos tiempos, parece que todo el mundo se empeña en enterrar esos caminos, cuando, en realidad, lo que ha sucedido es que la trashumancia se ha tenido que adaptar a los imperativos del mundo contemporáneo utilizándose ferrocarril o carretera, así como a la reorganización de la población ganadera, que, en muchos casos, la importancia de la lana se ha visto suplantada por la de la carne. Todo ello ha llevado a un desuso y deterioro de nuestras cañadas, cordeles y veredas, pero que siguen existiendo, y, como usted sabe, con la ley en la mano, permiten que cualquier rebaño que se precie puede disputar a los vehículos el tránsito por la Gran Vía o por la calle de Alcalá. Y, usted lo ha dicho, subsisten en nuestros días ciento veinticinco mil kilómetros de vías pecuarias en la Península Ibérica, y figúrese cuántos pueden haber en Castilla y León, que es la región con mayor cabaña ganadera.

Pero, como Sus Señorías saben, la base fundamental de todos los actos de gobierno es conocer, con la posible exactitud, las cosas que hay que fomentar y administrar, y las personas interesadas en ellas. En relación con las vías históricas de Castilla y León, hay que señalar la existencia de un programa especial P-15 Vías Históricas, incluido en el Plan PAHIS 2004-2012 del Patrimonio Histórico de Castilla y León, en el que se insertan tres acciones: primera, ejecución de trabajos de prospección, identificación, documentación y catalogación de las vías históricas de la Comunidad de Castilla y León y del patrimonio histórico-cultural vinculado a las mismas; segunda, protección y señalización de las infraestructuras y testimonios conservados; y, tercero, creación de centros de interpretación e instalaciones históricas vinculadas a las mismas para su difusión, así como rutas e itinerarios culturales que posibiliten su disfrute.

El amplio número de vías históricas en el territorio de Castilla y León hace necesario el establecimiento de prioridades y la concentración de recursos. En este sentido, caben mencionar las actuaciones que por parte de la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Cultura y Turismo, se están realizando en relación con los caminos a Santiago de Compostela -del que se ha elaborado un plan director referido a estrategias de actuación- y con las vías de época romana -de las que se están llevando a cabo un proyecto de investigación-, convenios de colaboración entre la Junta de Castilla y León y la Universidad de Burgos para los trabajos de investigación de vías romanas y caminos de valor histórico, cuyo principal objetivo es la ejecución de trabajos de prospección y de identificación, documentación y catalogación de las vías antiguas de la Comunidad. En el caso de las vías pecuarias, existe una normativa específica al respecto y una competencia asignada a diferentes organismos y entidades públicas.

En cuanto a la potenciación de la ruta de la calzada de Salamanca a Medina del Campo como eje cultural, actualmente la Consejería desarrolla los siguientes proyectos culturales en los Ayuntamientos de Salamanca y Medina del Campo, inicio y término de la citada ruta por su importancia cultural y poblacional: en Salamanca y Medina del Campo se desarrolla el Programa Constelación Arte, programa de exposiciones itinerantes de arte contemporáneo; anualmente, la Consejería colabora con la Semana de Cine de Medina del Campo, considerado un festival cinematográfico internacional de importante trayectoria; se programan semestralmente actuaciones de artes escénicas dentro del programa cultural Red de Teatro de Castilla y León; el Castillo de la Mota, de Medina del Campo, ha sido sede de la exposición "La artillería de los Reyes Católicos", que tuvo lugar con motivo del V Centenario de la muerte de la reina Isabel la Católica.

Respecto a la potenciación de la ruta como eje dinamizador turístico, la Consejería de Cultura y Turismo

planifica y gestiona la política turística autonómica, realizando para ello actuaciones que incluyen tanto el apoyo a las Administraciones Locales de Castilla y León para la mejora de sus infraestructuras turísticas como la promoción de los recursos turísticos que ofrece la Comunidad. En este sentido, la colaboración con todos los municipios es permanente y tiene su base en las distintas formas de ayuda que, gestionadas desde la Administración Autonómica, repercuten en la mejora de los recursos turísticos de esos municipios y en los de la Comunidad Autónoma.

Por todo ello, señor Sánchez Estévez, le tengo que decir que no vamos a aceptar su proposición no de ley. No podemos proteger todo al mismo tiempo, porque no hay recursos posibles para ello. En breve espacio de tiempo, yo he oído decir y pedir en esta Comisión protección, por ejemplo, para todo el patrimonio industrial textil bejarano, y, hoy, esta proposición no de ley para recuperar, promocionar y potenciar la L42, Salamanca-Medina del Campo. Creo que tenemos que ser prudentes en saber elegir aquello que sea más favorable, y esa prioridad y esa prudencia es la que marca, y muy bien, la Consejería de Cultura y Turismo, a través de la Dirección General de Patrimonio. Las actuaciones están ahí: más de cuarenta... mas de cuatrocientas, con un presupuesto de 42 millones de euros. Y también los resultados: una de cada cuatro personas que hacen turismo rural lo hacen en nuestra Comunidad. Nada más, señor Presidente, y muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el representante del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, la ruta y el itinerario que plantea, estos municipios -que, como usted conoce, además, son de distinto color político; son municipios que están gobernados por equipos de gobierno, pues, de distintos partidos-, la ruta que plantean, pues es una ruta de municipios rurales, ¿eh? No... ellos no dicen nada de la promoción -que, evidentemente, pues les parece acertada- que se puede hacer de Salamanca o de Medina del Campo. Precisamente es poner en valor lo que... todo lo que yo le decía antes que dice el anteproyecto de ley de vías pecuarias, ¿eh?, que hablan de esos treinta y cinco mil seiscientos treinta y ocho kilómetros, y hablan, pues del legado histórico, de ordenación medioambiental, de configurarlas como elementos multifuncionales, etcétera, etcétera. Y es una ruta altamente interesante porque, le vuelvo a repetir... y además tiene retorno, si se aprecia, por el río Tormes.

Hay, efectivamente, hay un mapa de todas estas rutas, vías pecuarias, colgado en la página web de la Junta, donde aparece muy destacado precisamente esta calzada.

Esta calzada que, además, es cañada y es calzada, ¿eh?, las dos cosas.

Claro, usted dice que no se pueden hacer todas las promociones al mismo tiempo. Evidentemente, nosotros lo que planteamos es que se vaya avanzando por pequeños pasos, que es lo que plantean los Alcaldes. Por cierto, los Alcaldes que están pendientes de que el Delegado de la Junta, pues les recibiese para este asunto, aunque creo que en alguna ocasión les hablaron de ello. Y lo que plantean precisamente esos Alcaldes -le repito, de Moriscos, Cabezabellosa, Pitiegua, El Pedroso, Gomecello, también parece que se interesó Cantalpino en su momento- es, de entrada, pues promocionar dípticos informativos, las localidades; la ruta en general, sobre todo para senderismo y cicloturismo; señalización de la ruta con paneles informativos; y después ya se haría el acondicionamiento, la recuperación progresiva de la calzada. Si usted se da cuenta, en la propuesta de resolución hablamos de "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a colaborar con las iniciativas de los Ayuntamientos por los que transcurre para recuperar, promocionar y potenciar la ruta de la Calzada de Salamanca a Medina como eje dinamizador, turístico y cultural".

Efectivamente, entre... entre la Medina de las ferias y la Salamanca cultural hay unos municipios rurales que necesitan de apoyo y necesitan de poner en valor todos estos recursos. Se trata, como usted conoce, de un paisaje humanizado muy interesante. Por ahí puede usted encontrar descripciones de las personas que han hecho esta vía, que ya las hay, y, por ejemplo, recuerde usted que Miguel de Cervantes cita en "Rinconete y Cortadillo" que uno de ellos nació en El Pedroso, pueblo situado entre Medina del Campo y Salamanca, haciéndose eco también de la belleza del lugar y de lo que entonces era, pues las llanuras, las tierras de Castilla y de León, ¿eh?, en su máximo esplendor, ¿eh?, la economía de Castilla y León en su máximo esplendor. Por eso le digo... aquí, por ejemplo, un ciclista dice... un cicloturista: "Esta ruta es especialmente hermosa -la realicé por primera vez el diecisiete de marzo del dos mil, junto tal... junto con-: la inmensidad de los campos castellanos, todo lo que alcanza la vista es cereal alto y verde mecido por el viento, el calor del sol y el silencio más pacificador".

Y le vuelvo a decir lo mismo: no sería muy costoso, aparte de que la resolución... la propuesta de resolución es prudente, porque hay tramos que están en bastante buen estado; sería cuestión, en muchos casos, simplemente, señalar, de que se vea que hay una atención de la Administración Regional sobre la vía, y de apoyar esos folletos de divulgación turística de estos municipios.

Y, evidentemente, le repito: la Ley de Patrimonio Cultural -ya que usted ha hablado del Plan PAHIS-, en el artículo tercero, pues habla de la cooperación de las Ad-

ministraciones, ¿eh? Y si las Entidades Locales tienen obligación de proteger y promover la conservación y el conocimiento de los bienes integrantes del patrimonio, también tienen que comunicar y recabar el apoyo de la Junta de Castilla y León. Y la Comunidad tiene o puede establecer convenios de colaboración con estas Administraciones Públicas.

Entendemos que es importante, además, que un grupo... un grupo de municipios, de equipos de gobierno, de municipios, pues se hayan... se hayan... se presten a colaborar, a promocionar y a coordinar sus actuaciones con la Junta de Castilla y León. Esto es muy importante, y, por eso, esperábamos que... de la sensibilidad del Grupo Popular -que veo que al final... que veo que no la tienen, ¿eh?, que veo que no la tienen-, el que pudiese -digamos- aprobarse esta propuesta de resolución. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Bien. Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, se somete a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 29

¿Votos a favor? Cinco. Muy bien. ¿Votos en contra? Votos en contra, diez. ¿Y abstenciones? Ninguna.

Muy bien. Pues, en consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Tercer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura a este tercer punto.

PNL 35

LA SECRETARIA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 35-I, presentada por los Procuradores doña Mónica Lafuente Ureta y don Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a cofinanciar con el Ayuntamiento de Covalada (Soria) la construcción de una piscina climatizada de uso comarcal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 10, de dieciocho de septiembre de dos mil siete**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. La Tierra de Pinares de Soria-Burgos se halla enclavada en el sureste de la provincia de Burgos y en el noroeste de la provincia de Soria, y se localiza geográficamente en una zona centro del área septentrional de la Península Ibérica.

Está representada por catorce municipios sorianos y ocho burgaleses, que comparten un mismo paisaje y una

tradicón cultural (las localidades de la provincia de Burgos que serían Canicosa, Hontoria del Pinar, Neila, Palacios de la Sierra, Quintanar de la Sierra, Rabanera del Pinar, Regumiel de la Sierra y Vilviestre del Pinar; los municipios de la provincia de Soria: Abejar, Cabrejas del Pinar, Casarejos, Covaleda, Cubilla, Duruelo de la Sierra, Molinos de Duero, Muriel Viejo, Navaleno, Saldue-ro, San Leonardo de Yagüe, Talveila, Vadillo y Vinuesa), que tienen una superficie de mil doscientas... mil doscientos tres kilómetros cuadrados.

La altitud media a la que se encuentra es de mil ciento once metros. Es un espacio ubicado en el Sistema Ibérico y, por ello, no es de extrañar que todos los municipios rebasen los mil metros de altitud, destacando Covaleda y Duruelo de la Sierra, que tienen la mayor altitud.

El relieve de la comarca se caracteriza por inmensas montañas, escarpados cañones, manantiales puros, embalses, lagunas, formaciones rocosas moldeadas, ríos recién nacidos, paisaje natural de indudable valor ecológico y una de las más envidiadas, a nivel nacional, desde el punto de vista de gestión de conservación de la naturaleza, como muchas veces se ha dicho aquí.

Enclavados más en el corazón de pinares se encuentran los municipios de Duruelo, Covaleda, Salduero, Molinos y Vinuesa, por la parte de Soria; Regumiel, Canicosa y Quintanar y Palacios por la parte de Burgos. Son los municipios, en un conjunto, de mayor número de que... de población que aglutinan, siendo Covaleda, en Soria, la de mayor... la que mayor población cuenta, unos dos mil habitantes. La distancia a las dos capitales es una hora a cada una de ellas, por... por las situaciones geográficas antes expuestas.

Las bajas temperaturas dejan un respiro únicamente dos meses: en julio, y en agosto, y últimamente ni eso. Ante esto, solo se encuentra... solo se cuenta en algunos municipios con piscina... piscinas abiertas, que, por razones obvias, no se pueden utilizar durante diez meses al año. Los niños de los colegios deben de desplazarse para poder utilizar las piscinas cubiertas hasta las capitales de las provincias, con un trastorno del tiempo que supone el viaje, contando con el estado de las carreteras, nevadas durante muchos meses. Y, como comprenderán, hace imposible, o casi difícil, la práctica de realizarla, esta práctica de la natación. La misma suerte corren muchas personas mayores de la comarca aquejados de problemas reumáticos, y que no pueden llevar a cabo una rehabilitación sin moverse... sin su lugar... sin tener que moverse de su lugar de origen muchos kilómetros.

El municipio de Covaleda se ha mostrado sensible ante esta demanda social y está dispuesto a construir una piscina cubierta para cubrir todos los servicios de la comarca de referencia, tanto en Soria como en Burgos. Covaleda, como ya he expresado antes, es un municipio con

mayor población de toda la comarca. Cuenta ya con un instituto que da cobertura a toda la comarca natural, sede de los Juzgados de Paz, de las CEAS, el Centro de Salud Comarcal también se encuentra en Covaleda; y cuenta con la experiencia de lo que es dar un servicio comarcal. Conscientes de la necesidad de realizar... de rentabilizar los recursos existentes, pretende que este servicio lo sea para todos, y cuenta con varios terrenos u opciones para ubicar la piscina cubierta. Pero, a pesar de esto, no cuenta, lógicamente, con todos los recursos económicos necesarios para llevar a cabo esta obra -que vuelvo a repetir- es muy necesaria para toda la... para toda la comarca.

Y, por todo lo expuesto, creo que... que, por razones obvias, por el hecho de la cantidad de población que se atiende de los problemas de... de los problemas que... que existen de poder acercarse a que todo el mundo tenga la posibilidad de realizar ejercicio de natación, que es bastante difícil para toda la comarca, pues se hace la... y, sobre todo, de la voluntad del Ayuntamiento de Covaleda de poner tanto terrenos como financiación económica para llevar a cabo una piscina cubierta, pues se propone la... la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cofinanciar con el Ayuntamiento de Covaleda la construcción de una piscina climatizada para uso comarcal”. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, señora Procuradora. Para fijar posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Procuradora doña María Canto Benito Benítez de Lugo.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bueno, señora Mónica Lafuente, aquí estamos nuevamente debatiendo. Y me van a permitir una pequeña licencia, que comience con ella.

Estamos debatiendo a pesar de la nacional 122 y a pesar de las... mala noticia con la que nos hemos levantado los castellano-leoneses, viendo como las partidas presupuestarias solicitadas por ustedes vía enmienda se han reducido, con lo cual, las posibilidades de ver finalizadas o ver... o adelantarse las obras tanto de la nacional 122, en su tramo Soria-Valladolid, como Valladolid-León, se va... se van a ver bastante mermadas. A pesar de todo ello, agradecer estar aquí, porque parece que muchos días tenemos que dar las gracias después de adelantar cincuenta/sesenta camiones, tres o cuatro transportes especiales, sin contar con los tractores. Y disculpen que diga esto, pero, después de la noticia recibida esta mañana en los medios de comunicación -y no es un medio de comunicación sospechoso; fue la Cadena Ser, a las siete menos diez de la mañana-, vengo indignada y decepcionada. Con lo cual, disculpas a la Presidencia por esta pequeña licencia.

Pero, una vez hablado de infraestructuras viarias, vamos al tema que nos trae hoy a debatir, que es el tema de infraestructuras deportivas.

El programa electoral del Partido Popular en Castilla y León en las elecciones estas últimas pasadas, de dos mil siete, en relación con las actuaciones en materia de política y de infraestructura deportiva, para el periodo 2007-2011, ha hecho especial hincapié en una serie de actuaciones, concretamente tres: primero, potenciar las inversiones para la mejora de las instalaciones deportivas de titularidad de la Junta de Castilla y León, como son residencias deportivas, espacios deportivos y refugios de montaña (fundamentalmente se hace hincapié en el de Gredos); completar la red actual de infraestructuras deportivas, así, a los centros de alto rendimiento de Valladolid, Soria, Palencia se añadirán el de lanzamiento... lanzamientos de León, dos módulos de atletismo en Burgos y Palencia, y una pista de atletismo promovida por el Ayuntamiento de Salamanca; y, como última actuación o criterio fundamental a la hora de plantear una estrategia en infraestructuras deportivas, se completará el mapa de los centros de tecnificación de las diferentes modalidades deportivas, de manera que permita concluir con una implantación equilibrada de estas instalaciones, todas las de nuestro territorio autonómico.

Siendo estas directrices las que se establecen en el programa electoral, es fácil pensar que estos serán los criterios que regirán las políticas en materia de infraestructuras deportivas del... de nuestro... en nuestra Comunidad Autónoma. Y, concretamente, tuve la suerte de acudir el pasado viernes a la comparecencia de la Consejera de Cultura en materia de presupuestos, y se reflejaba cómo en el año dos mil ocho se iniciarán las instalaciones deportivas de los centros de perfeccionamiento técnico-deportivo del Río Esgueva, con la construcción de una piscina climatizada cubierta de cincuenta por veintinueve. Aparte, el deporte de la natación se afrontará también, y con un coste estimado de 500.000 euros, la mejora de la piscina del centro de perfeccionamiento técnico-deportivo de Llano Alto en Béjar, Salamanca. Y, a su vez, se han consignado casi 3.000.000 de euros para cofinanciar con Entidades Locales la construcción y equipamiento de instalaciones deportivas municipales, una medida que en la pasada Legislatura posibilitó más de quinientas actuaciones en infraestructuras deportivas.

Pero, Señorías, como tal se indica en su proposición no de ley, no estamos hablando de una piscina climatizada de alto rendimiento y altamente cualificada o como de centro de tecnificación. Estamos hablando de una piscina que, según la Proponente indica, tiene fines fundamentalmente deportivos, médicos o terapéuticos, y de aprendizaje de los chavales; pero, obviamente, en ningún caso de lo que hemos dicho anteriormente. Estamos hablando, por lo tanto, quizás, de una piscina para deporte escolar y de participación de la colectividad.

Para ello, la Junta de Castilla y León y la Consejería de Cultura destinarán más de tres millones y medio -concretamente 3.700.000 euros- al apoyo del deporte escolar y de participación, cantidad a la que habría que sumar 2.450.000 euros que supone la delegación de competencias en materia... en esta materia a favor de los Ayuntamientos con poblaciones superior a veinte mil habitantes -que, por supuesto, no sería el caso de Covaleda- y de las Diputaciones Provinciales, así como los dos millones y medio, casi, que perciben diferentes municipios para financiar la gestión de las instalaciones deportivas como consecuencia del traspaso de las mismas. Esto supone incrementar la dotación económica para estas actuaciones aproximadamente en un 15,58%. Se dota, además, de 1.000.000 de euros el programa de apoyo a las Diputaciones Provinciales conocido como "Deporte social", para fomentar el deporte escolar en el ámbito rural. Y, a su vez, así mismo, existen o hay una partida presupuestaria de casi 3.000.000 de euros para que en el dos mil ocho las Entidades Locales asuman las competencias que tienen delegadas en materia de promoción deportiva. La Consejería de Cultura y Turismo, a su vez, completará esta dotación económica con una línea de subvención que contará con 600.000 euros, lo que supondrá que las Entidades Locales beneficiarias perciban... percibirán un 25% más que en el ejercicio actual. El deporte escolar y de participación, en general, contará con una partida de mil cuatrocientos... de un millón... perdón, 1.480.000 euros.

Pero, no obstante, y a pesar de todo lo dicho, creo que es oportuno señalar que, en relación con la petición que usted nos indica en su iniciativa, en Soria se han hecho diferentes actuaciones, y quiero recordar los proyectos subvencionados en realizar... en relación con las piscinas cubiertas de El Burgo de Osma, Almazán, Ágreda y Ólvega. Y hago especial hincapié, perdóneme que le diga, en la de Ágreda, ¿eh?, piscina climatizada que se inició con una cofinanciación por parte de la Junta de Castilla y León del 50%, una participación de la Diputación de Soria del 33%, y una participación del 17% por parte del Ayuntamiento de Ágreda. Y nos encontramos con que el uno de noviembre, ¿eh?, por decisión unilateral del Alcalde socialista, nuevo Alcalde socialista de Ágreda, las obras de la piscina de Ágreda se paralizarán, porque éste estima que las obras ya iniciadas, o que la piscina climatizada no es una actuación prioritaria o urgente, ¿eh? Pero, no obstante, a pesar de ello, esa piscina climatizada se mantendrá y, no sabemos cómo, pero se finalizará.

Pero también creo que es por usted conocido, que... yo sé que su proposición no de ley, o su iniciativa, fue planteada, o firmada el trece de julio de dos mil siete, pero que usted sabrá por los medios de comunicación, como yo también he tenido acceso a ellos, que, el pasado dieciséis de octubre, los representantes de la Dirección de Juventud de... de Castilla y León y, concretamente, el Director General, Sergio Montoya, y el técnico de la

Consejería, García, hicieron una visita a Covalada, concretamente al campamento infantil, o juvenil, perdón, de La Nava, con el fin de llegar a un acuerdo para la gestión y explotación de esas instalaciones, puesto que estas instalaciones pertenecen al Ayuntamiento. Se finaliza la gestión por parte de la Junta el treinta y uno de diciembre de dos mil siete, y, por lo tanto, urge que se continúe o, por lo menos, ese canon o ese convenio se vuelva a firmar o se revise.

Resultado de esa revisión, y siempre con palabras... a favor por parte del Alcalde, ese acuerdo o ese convenio determinaba que, por parte de la Junta de Castilla y León, se llegaran a establecer una serie de instalaciones, como es una piscina cubierta -leo textualmente, dicho por el Alcalde socialista de Covalada-, piscina cubierta, pista de tenis e instalaciones fijas -eso era entre... una de las principales propuestas-; complejo deportivo al aire libre con pista de tenis, fútbol de sala, balonmano o baloncesto, para disfrute de todos los vecinos y turistas.

Es más, la Junta de Castilla y León, el famoso... ese día dieciséis de octubre, donde hizo una visita in situ, estableció como actuación primordial el cercado de dicho campamento infantil, puesto que, al estar en contacto con los animales, se corría el peligro de que estos animales transitaran... al estar sueltos, transitaran por el campamento.

Es decir, hay un acuerdo y hay unas reuniones previas desde el dieciséis de octubre, en la cual se llega a un acuerdo donde, para que la Junta siga gestionando ese campamento, el Alcalde le solicita una serie de... de mejoras. Están en pleno momento de llegar a ese acuerdo. El Director General ha puesto de manifiesto en todos los medios de comunicación el interés que tiene en seguir explotando y gestionando el campamento de La Nava y, por lo tanto, Señoría, yo creo que es el momento, el momento en el cual estamos debatiendo esta iniciativa, de que... es el momento de que no adelantemos acontecimientos, de que dejemos que la propuesta de Castilla y León se lleve a cabo y que la discutan entre los propios interesados ,-s decir, entre lo que... el Alcalde del Ayuntamiento, Alcalde socialista, y la Junta de Castilla y León. Estoy convencida de que la respuesta que el Alcalde va a tener va a ser inmediata, porque corre prisa a todos -tengamos en cuenta que el convenio finaliza el treinta y uno de diciembre, insisto, del dos mil siete-, y será satisfactoria para el Alcalde.

Y recordemos -o quizá, deban hacer recordarlo ustedes- que evitemos ante todo hechos bochornosos como los que últimamente estamos comprobando que se producen en la provincia de Soria. He citado anteriormente el de las obras de la piscina climatizada de Ágreda, que, de forma unilateral, el Alcalde socialista elegido por el... la ciudadanía, por supuesto, en las últimas elecciones, paraliza de forma unilateral las obras de la piscina clima-

tizada. No olvidando otros aspectos que creo que también son importantes, como es el que el Alcalde de Soria -antiguo compañero de estas Cortes Generales... Regionales, perdón- eluda la gestión de la guardería infantil porque no quiere gestionarla él directamente, así como también elude la gestión del nuevo centro de día de mayores del paseo de Santa Bárbara, bloqueando la firma del convenio.

En Soria estamos acudiendo a una serie de... de hechos que nos sorprenden, y es que es muy fácil, Señorías, que la Junta de Castilla y León haga las cosas; lo difícil es gestionar.

Usted dice en los antecedentes de su proposición no de ley que las... los Ayuntamientos carecen de capacidad económica para acometer obras, pero también tienen y carecen en muchas ocasiones de capacidad económica para gestionarlas. Y lo que no se puede hacer en muchas ocasiones es hacer que Ayuntamientos asuman competencias hechas -financiadas, subvencionadas, cofinanciadas- por la Junta, que luego no pueden gestionar, y que bloquean; y, por lo tanto, evitan que esas sean de disfrute de la ciudadanía. Aquí viene a colación, y un poco por... empecé de una forma para mí triste, pero sí quiero terminar con una sonrisa, diciendo que, en este caso... -hago referencia, como la Procuradora compañera suya, del otro día, de Educación: si me escuchan, bien; si no, me callo; gracias- decir que esto es como el consejo que las madres dan a las hijas casaderas: hija, el matrimonio es muy fácil llegar a él, lo difícil es mantenerlo. Recuérdele a sus Alcaldes, que en muchas ocasiones se hacen acopio de infraestructuras que luego no saben gestionar.

Yo ya he finalizado mi intervención. Simplemente, decir que creo que se debe de posponer, o debemos respetar, la fase en la que está el Convenio de... la firma del Convenio entre el Alcalde de Covalada y la Junta de Castilla y León. Y, por lo tanto, nosotros, en este momento, no admitimos y rechazamos esta iniciativa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la representante del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Señora Benito, yo pensaba que venía aquí a hablar de la construcción de una piscina cubierta en Covalada y... y no sé por qué parte... No voy a entrar a debatirle, pero, vamos, que ha sacado usted tantos temas que luego, si quiere, nos tomamos un café y hablamos de uno por uno. Porque también podía yo empezar aquí a hablar de cambio climático, de las declaraciones de don José María Aznar y de otras muchas cosas; pero es que he venido a hablar, como dijo aquel, de mi libro. Pues bueno, pues yo he venido a hablar de la piscina de Covalada.

¿Que la 122 malas noticias? Pues bueno, pues no lo sé. Digo: ya, podemos hablar tomando un café, pero a mí la que me afecta es la 117, que esa es regional, y también la sufro. ¿Y qué quiere que le diga? Pues bueno, pues también vengo todos los días por una carretera en condiciones penosas, y una carretera de montaña. Pero... y, además, esa carretera es la que tenemos que estar sufriendo para ir a Burgos y para ir a Soria los habitantes de esta comarca. Y la tenemos que sufrir con todos los baches y con todas las dificultades que tiene -y por eso se lo he dicho-, para ir a realizar un ejercicio... para poder ir a realizar una actividad de natación a las capitales. Tardamos una hora ir a cada capital en unas circunstancias de carreteras nevadas, con muchísimo hielo; y eso son los problemas que estamos teniendo. Cada uno tiene el suyo, y, desde luego, yo he venido a hablar de este. Y estas carreteras, la que yo le estoy diciendo, la de nivel regional, es la que yo sufro, y esta sí que nos interesa justamente para esta propuesta.

Usted me ha dicho que la Junta realmente está haciendo un esfuerzo en infraestructuras, en planes, en no sé qué... Digo: bien, pero, ¿para las capitales? Para las capitales. ¿O para los pueblos muy grandes? ¿Este es el... la apuesta que ustedes tienen por el mundo rural? ¿Para ustedes los ciudadanos del mundo rural -y cuando mundo rural me refiero en el que vivo yo, a poblaciones de mil habitantes, de mil doscientos, de ochocientos habitantes- no tenemos ningún derecho, somos ciudadanos de segunda? O sea, ¿el esfuerzo de la Junta es solamente para gente que vive en una capital? ¿Y la gente que vivimos en el pueblo, nos cobra menos impuestos? Si nos cobra menos impuestos para no tener un servicio, y... cuando lo que aquí se está diciendo es rentabilizar, rentabilizar los... los...

Claro. Claro que soy consciente de que el pueblo de Covalada, para dos mil habitantes, no puede tener una piscina climatizada, pero sí para el pueblo de Covalada, para el pueblo de Vinuesa, para el pueblo de Salduero, para... para el pueblo de Regumiel. Es una comarca que formamos parte... somos casi doce mil o trece mil habitantes; creo que tenemos los suficientes habitantes -como lo mismo que una capital- para cubrir esa piscina. Dice que es que en Soria tienen Almazán, Ágreda y El Burgo de Osma, los pueblos más grandes. Pues mire, la zona que queda, la zona de Pinares: Covalada, Covalada. Y es una de las zonas, como usted ya sabe, de las más habitadas de toda la provincia de Soria. Realmente somos núcleos de población muy pequeños, pero es la zona más habitada que tenemos en toda la provincia. Porque todos estos pueblos -Almazán, Ágreda y El Burgo de Osma- concentran la población en ese núcleo, el resto no tiene población. Nosotros sí, nosotros sí tenemos población, y realmente tenemos que realizar un verdadero esfuerzo para mantenerla.

Luego me está... me está diciendo que... pues todos los retrasos que lleva el Gobierno, no sé cuántas cosas; bueno, pues ustedes llevan doce años para hacer un Plan de Infraestructuras Deportivas, doce años. O sea, tampoco... tampoco echen ustedes balones fuera y me quiera decir todos los incumplimientos que hay porque para incumplimientos tenemos todos. Y les preocupa mucho la natación, y le he dicho: realmente esta piscina sí que es para... para uso de... escolar; y, bueno, pues ¿por qué suprimieron ustedes el Plan Escolar de Natación, si tanto les preocupa, por ejemplo. Y podría ponerle muchos más ejemplos.

Luego “la Junta presupuesta”. Bueno, pues sí, mire, la piscina de Río Esgüeva... como me ha... Esgüeva, como me ha pasado mi compañera, ha estado presupuestada tres veces y aún tiene ni un solo ladrillo. Esa es la... esos son los presupuestos que ustedes hacen y esas son... Lo suyo es presupuestar en el papel, pero realmente no realizan absolutamente nada, y tampoco para el mundo rural.

Luego me dice que el Consejero de la Juventud visitó el campamento de La Nava. Es cierto, y lo sé por el Alcalde. Sé que han llegado a conversaciones, pero... y me parece muy bien, y, según usted -he querido entender de sus palabras-, puede llegar a buen puerto y posiblemente esta iniciativa sea una de las que se acuerde, no lo sé; pero realmente nosotros no somos el Ejecutivo ni somos los que llegamos al acuerdo. Esta es una Cámara, un legislativo, y nosotros lo que se está pidiendo es que se inste y que apoyamos esta iniciativa. ¿A usted no le parece que esta iniciativa es buena, que realmente es posible? Pues apoyémosla desde aquí. ¿Cuál es el problema? Si lo van a llevar a cabo y nosotros estamos diciendo “pues también estamos de acuerdo”, y además les instamos a que lo hagan, ¿cuál es el problema para apoyarla? Nosotros no somos el Ejecutivo. Es que muchas veces, ustedes, sentados al otro lado, se confunden; ustedes, igual que nosotros, formamos parte de una Cámara que no tenemos nada que ver con el Ejecutivo. Nosotros instamos a que lo hagan. Si a usted le parece bien la iniciativa, pues vamos a instarles. Y encima les estamos animando para decir que lo hagan; si encima lo van a hacer, pues miel sobre hojuelas, muchísimo mejor.

Con lo cual, pues no, no creo... no creo que sea... que haya ningún problema en apoyar esta iniciativa; o cuanto menos, si la ven necesaria, como me ha parecido entenderla, absténganse; eso, por lo menos. Y decir: “bueno, pues que... nosotros no vamos a decir que la hagan porque ya lo están haciendo, pero nos vamos a abstener y no nos vamos a poner en contra de que la hagan”. O sea, ustedes me votan aquí en contra y mañana, desde el Consejo de la Juventud, le dicen al Alcalde que sí. ¿En qué posición quedan? ¿En qué posición quedan ustedes? Absténganse, por lo menos, o como mínimo, y si... si no la quieren apoyar. La postura sería de apoyarla si realmente

se está haciendo o tienen un interés en que se haga; pero, por lo... por lo menos, no la voten en contra si... si se va a hacer. O, si no, con lo que me está diciendo, con su voto en contra, es que va a ser que no.

Es que lo único que les interesa es seguir con la gestión del campamento de la Nava, porque a la Junta le interesa mucho. Es cierto, es uno de los mayores campamentos de Castilla y León, por no decir el mayor, es un campamento muy interesante, y lo que le interesa es quedarse con él sin ninguna prestación para el municipio. Pues también díganlo. Y, si no, no entiendo el voto... el voto en contra.

No obstante, pues seguimos manteniendo la... la propuesta. Y, como le he dicho, pues el resto de los temas, pues si quiere después salimos, nos tomamos un café, discutimos de la 122, del cambio climático y... y de todo lo que usted quiera. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, se somete a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 35

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición de ley debatida.

Cuarto punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura a este cuarto punto.

PNL 71

LA SECRETARIA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ): Cuarto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 71-I, presentada por los Procuradores doña Mónica Lafuente Ureta y don Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a potenciación de los yacimientos necrológicos altomedievales de la comarca natural de pinares Soria-Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 13, de dos de octubre de dos mil siete”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de esta proposición no de ley tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Bueno, pues otra vez de mi... de mi tierra. La Tierra de Pinares de Burgos-Soria está integrada por municipios de ambas provincias que comparten un mismo paisaje y tradición cultural. Se trata de un espacio delimitado por su peculiar geografía, por sus tradiciones, fiestas, artesanía. Su personalidad otorga a esta comarca una identidad claramente diferenciada. El paisaje, los caminos de carreteros, las tradiciones y la típica arquitectura pinariega constituyen el legado cultural de la carrete-

ría, actividad basada en el transporte de la madera y de otras mercancías tirada por bueyes, la cual ha marcado la vida de los pueblos pinariegos entre los siglos XIV y XIX. Se trata de un escenario inserto en una inmensa masa boscosa, con un clima de montaña difícil y unos medios precarios de subsistencia.

La preocupación por mantener esta zona ha sido la constante en el tiempo. Ya en el Fuero de Soria, en la segunda mitad del siglo XIII, se establece la “guarda de los montes”; para fijar el asentamiento de la población, los reyes concedieron, por medio de Cartas Pueblas y de Cartas de Privilegio, el derecho a los aprovechamientos forestales que se obtuvieran de los montes. Son numerosos los pueblos a los que le otorga este privilegio. El “Privilegio de la suerte” o “Corta de pinos”, que disfrutaban todos los pueblos de la comarca, supuso una rehabilitación económica en el siglo XVIII, que inició, posiblemente, el aumento de la población.

A principios del siglo XVI, los pueblos de la zona se encuentran entre los más poblados de Castilla debido a su saneada economía: la explotación forestal y el transporte de la carretería, la ganadería. Esta última ha tenido en estas tierras gran importancia desde épocas remotas. La provincia de Soria, Tierra de Pinares Burgos-Soria, está recogida por varias de las grandes... está recorrida, perdón, por varias de las grandes cañadas de la Península, y los ganaderos han... han constituido siempre grupos poderosos, por ejemplo la Mesta, que ha sido respetada. Por ello, el comercio de la lana estimuló la arriería y el transporte, tanto en el interior como... en el interior como... como el que se aproxima a la mercancía de los puertos, así que... así que llevó a los Reyes Católicos a fundar la Real Cañada de la Carretería.

Históricamente, la evolución de la población en la zona ha estado íntimamente ligada a las variaciones productivas de la actividad económica existente en la comarca, sobre todo la carretería, la trashumancia y la industria de la madera. A principios del siglo XVI, estos pueblos, como he dicho anteriormente, se encuentran entre los más poblados de Castilla debido a su saneada economía, basada principalmente -vuelvo a repetir- en la industria carreteril, que... que originó un... un destacable movimiento migratorio.

Pero esta situación de privilegio iba cambiando. El mercado de la madera, antes fuente de riqueza y único medio económico con el que cuenta la comarca, no genera más riqueza ni mantiene en sus lugares de origen a... en sus lugares de origen a la población existente. Hasta ahora solo se ha explotado de forma industrial la riqueza maderera, pero no se ha hecho un verdadero esfuerzo por dar a conocer otro de sus atractivos culturales como son las necrópolis altomedievales con las que cuenta casi toda la comarca.

La comarca serrana burgalesa y soriana, conocida como Tierra de Pinares, es una auténtica selva -vuelvo a repetirles; bueno, no sé si...- de pino albar. Los pueblos que... que he comentado antes, que lo... que lo... que lo generan, como son Salas, Castrillo de la Reina, Moncalvillo, Palacios, Vilviestre, Quintanar, Regumiel, Canicosa, Cabezón y La Gallega, en Burgos, y Duruelo de la Sierra, en Soria, se encuentran, muchas veces escondido en lo más profundo de su bosque, el mayor conjunto de poblados, necrópolis y eremitorios altomedievales de Europa. Fechados en el siglo X, el más espectacular de todos ellos es el poblado y necrópolis de Cuyacabras en Quintanar de la Sierra: sus ciento dieciséis tumbas antropomórficas, sus trece nichos y su iglesia, enclavados en una extensa superficie rocosa, confieren al lugar un aire mágico y sobrecogedor. También son muy interesantes el eremitorio de Cueva Andrés -considerado como un ejemplo antológico del arte altomedieval español-, el cenobio rupestre de La Cerca, la necrópolis de Palacios de la Sierra, el Comunero de Revenga, y las tumbas de la iglesia parroquial de Duruelo de la Sierra.

El turismo es una de las principales fuentes con las que puede contar esta comarca -de las más pobladas, como también he explicado en la propuesta anterior- para evitar su pérdida total de población y volver a ser referente en nuestra Comunidad. Pero, para ello, precisa un apoyo decidido de la Administración Regional. Por todo lo expuesto, se propone la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo todas las medidas necesarias para poner en valor estos yacimientos necrológicos altomedievales enclavados en la comarca natural de Pinares Soria-Burgos, así como su potenciación como patrimonio de la humanidad”. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para fijar posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Procurador don Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, en base a unos antecedentes en unos casos objetivos, en otros casos, bueno, con carácter subjetivo, nos presenta una... una propuesta.

Ha habido antecedentes -repito- objetivos, ¿no?: la existencia de... de yacimientos arqueológicos y necrópolis altomedievales, concretamente, en la... en la zona; ha hecho alusión en su exposición también a riqueza pinariega y demás. Bueno, aquí recuerdo el compromiso de la Junta en la construcción de la Casa de la Madera en el Comunero de Revenga, como una demostración más del compromiso de la Junta de Castilla y León por la potenciación y el desarrollo de esa... de esa bonita comarca.

Pero también introduce un... un aspecto subjetivo en sus... en sus antecedentes, y es el hecho de que no se ha hecho un verdadero esfuerzo para dar a conocer esa riqueza necrológica a la que ha hecho referencia. Y nos presenta, evidentemente, la propuesta: poner en valor los yacimientos citados. Parece coherente, por su parte, que, al estimar que no se ha hecho un esfuerzo para darlos a conocer, pues nos demande la puesta en marcha de una serie de medidas para su... para su valoración. Pero bueno, a juicio de este Grupo, el problema, la debilidad de su propuesta radica precisamente en eso, en que esta propuesta se basa en un juicio de valor que no se ajusta a la realidad de los hechos; o, al menos, que el juicio de valor de este Grupo difiere del Proponente.

Y es que es empíricamente demostrable lo contrario, que la Junta sí que ha hecho y sí que sigue haciendo esfuerzos por poner en valor esa riqueza cultural que hoy ocupa este debate. Enumeraré algunas de esas actuaciones que se pueden constatar.

En investigación científica, trabajos de prospección arqueológica, de planimetría, trabajos de documentación se han invertido recientemente casi 26.000 euros, además de otros trabajos materiales de limpieza, de vallado, señalización informática, señalización en carreteras, publicaciones -evidentemente, todo esto con participación de la Junta- en publicaciones divulgativas específicas, por una parte; recogidas estos yacimientos necrológicos en guías de yacimientos arqueológicos visitables -que yo le puedo mostrar-, donde... bueno... donde queda -repito- demostrado el compromiso, la sensibilidad de la Junta en la puesta en valor en la propagación de estos yacimientos.

Seguro que a Su Señoría, aun después de esta enumeración, le seguirá pareciendo que el esfuerzo es insuficiente, y quizás continuará con esa misma percepción fuese cual fuese el compromiso de la Junta. Estoy seguro que siempre querrá más. Porque, ¿qué esfuerzo es lo que le puede parecer al Grupo Socialista el suficiente? Eso es muy difícil, ¿verdad?, y objetivamente difícil de ajustar.

A juicio de este Grupo, evidentemente que todo es mejorable, pero estimamos -y me remito a la luz de los hechos aquí apuntados- que la Junta está siendo sensible a esta riqueza y que está tomado ya las medidas adecuadas tanto para la protección de estos yacimientos como para su puesta en valor. Por eso, Señoría, no estimamos necesario apoyar su propuesta, sin perjuicio -repito- de quedar a la espera de alguna iniciativa concreta que Su Señoría pueda aportar y que la Junta no esté aplicando ya, y que, por no haberla apuntado en la propuesta, pues no puedo pronunciarme al respecto.

(Para ir terminando, señor Presidente). Existe un segundo aspecto en esta propuesta que no alcanzo a ubicar exactamente, en lo que hace referencia a su potenciación

como patrimonio de la humanidad. Evidentemente, y como acto meramente voluntarista, a este Grupo también le agradaría que no solamente este conjunto sino otros muchos de variada tipología de la Comunidad Autónoma tuvieran este tratamiento y esta declaración. Pero, evidentemente, los que nos dedicamos a la cosa pública estamos obligados a actuar con el rigor y la responsabilidad que la realidad nos obliga, huyendo de crear, a veces, fáciles expectativas en la ciudadanía. Y claro, entiende este Grupo que extender esa pretensión... esta pretensión, perdón, por usted apuntada, sin un sólido soporte y una argumentación científica me parece no conveniente, al menos en estos momentos.

¿Y por qué digo que “al menos en estos momentos”? Bueno, bueno. Usted sabe que en esa misma zona, que usted nos ha dibujado brillantemente -dibujo con el que este Grupo está totalmente de acuerdo-, concurre otra riqueza, ¿eh?, y es que el año dos mil ocho se presentará a candidatura Patrimonio de la Humanidad la Ruta de las Icnitas o Huellas de Dinosaurios. Es verdad que esa riqueza no únicamente se ubica en esta zona, sino que es una candidatura que compartimos con otras Comunidades Autónomas. El Consejo de Patrimonio Histórico, organismo formado por el Ministerio de Cultura y por las Comunidades Autónomas, adoptó en la última reunión celebrada en Cartagena presentar esta candidatura de las icnitas a Patrimonio de la Humanidad el año dos mil ocho, después... después de haber pospuesto el pasado año esta... esta candidatura. Y en lo que hace referencia a proclamación de candidaturas, es esta en la que se ha centrado la Junta de Castilla y León, y centrará su trabajo hasta conseguir un fin que aquí creemos que es de justicia.

En caso de que esta candidatura se lograra, la de la Ruta de las Icnitas como Patrimonio de la Humanidad, bueno, creo que sería posteriormente el momento adecuado para trabajar -y es lo que hará la Junta- en cualquier tipo de declaración que contribuya a la potenciación en particular de estos yacimientos y en general de la zona. Será el momento de estudiar, si procede -con todos los estudios pertinentes al respecto-, solicitar incluso la inclusión de estos yacimientos necrológicos en ese espacio -re-pito-, hipotéticamente ya declarado Patrimonio de la Humanidad. Pero será ese el momento, no ahora.

Por lo tanto -termino-, estimamos su petición, evidentemente, como bien intencionada, pero inoportuna, por los motivos ya expuestos. Y, por lo tanto, señor Presidente, anuncio el voto en contra de dicha propuesta. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y ya fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la repre-

sentante del Grupo Proponente, del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, creo que ustedes deciden primero que votan que no y luego buscan el argumento. Lo adornan, lo ponen...

Usted me ha dicho que la Junta de Castilla y León ha hecho un sinfín de esfuerzos para promocionar las necrópolis altomedievales de la... de la zona de... de pinares, y el sinfín de esfuerzos se ha reducido a cuatro puntos que me ha dicho; ese es el sinfín de esfuerzos que ha hecho la Junta. Y me ha dicho que ha invertido -es la nota que he tomado- 26.000 euros. ¡Jolín!, no llegan ni a 4.000.000 de pesetas; o cuatro, poco más, me da igual. Como si hubiera puesto 30.000. ¿Ese es el esfuerzo que la Junta de Castilla y León ha hecho por promocionarlo? Si es tan sumamente importante y ha hecho tanto esfuerzo, ¿por qué no aparece en la página de Cultura de la Junta? Ni siquiera ahí. Las icnitas sí, las icnitas sí, pero esto no.

Y le voy a decir, desde luego no... no hago una apreciación subjetiva; subjetivo a lo mejor es porque vivo allí y porque quiero a mi tierra y porque la veo. Y si subjetivo es... En la página web de la Junta no aparece; en la página web de la Junta no aparece. Y le estoy diciendo... y, realmente, ¿subjetivo?, no; yo vivo allí, y sé lo que hay. Y, es más, en verano trabajo en un camping, ¿y sabe a lo que tengo que dedicar para decir a la gente qué tiene que visitar? A pintar dónde están en un papel. Esa es la promoción de la Junta. Y cuando van por ahí, dicen: ¿qué podemos ver? Si las hemos promocionado tanto y le hemos puesto tanto esfuerzo, bueno, ¿y por qué la gente no sabe qué es lo que tiene que ver? Si usted va a Cantabria, sabe perfectamente que puede ver las cuevas de Altamira, o las cuevas de El Soplao; o va a Madrid, pues a ver el Palacio de la Zarzuela. Cuando va allí, la gente no sabe qué es lo que hay que ver. Un paseo por el monte. ¿Esa es la promoción que ha hecho la Junta de Castilla y León de las necrópolis altomedievales? Pues mire, creo que no. Con lo cual, no es un aspecto subjetivo, es que vivo allí. Mira, las más fáciles de encontrar son las de mi municipio, porque están justo en la iglesia; y ya, cuando vas a ver la iglesia, las ves, y dices: anda, ¿y esto? Pero porque están en la iglesia. Las demás no; las demás están enclavadas dentro del monte y es muy difícil... es muy difícil llegar a ellas. No están cercadas, no están señaladas, no están indicadas, la gente no las conoce.

¿Y qué se han dedicado a limpiarlas? Pues oiga, cuando quiera nos damos una vuelta. Y, además, siendo usted Procurador de Burgos, pásese por la Tierra de Pinares y nos damos una vuelta, y le aseguro que encuentro yo... las encuentro yo antes que usted, porque las conozco porque soy de allí; pero porque yo soy de allí,

pero no porque se tenga ningún conocimiento. Las de Regumiel de la Sierra este verano estaban tapadas con leña; esa es la promoción y el cuidado de la Junta de Castilla y León tiene.

Y dígame cuál de ellas está señalada. Ninguna, ninguna. No se conocen, no hay ninguna señalización en... ninguna señalización en la carretera indicando lo que hay allí. Ninguna. Esa es la promoción que ustedes realizan.

Y... y bueno, luego que... la creación de... o sea, que sean promocionadas como Patrimonio de la Humanidad y que no se puede crear fáciles expectativas en la ciudadanía. Bueno, pues usted mismo lo ha dicho, y lo estaba apuntando según lo estaba diciendo: es lo que ustedes crearon en Villar del Río con la Ruta de las Icnitas, que luego, al final, quedó... quedó rechazada. Esta Procuradora presentó en la anterior Legislatura que se continuara con... con la realización de... con la promoción de la Ruta de las Icnitas para Patrimonio de la Humanidad y me la votaron en contra. Por eso le digo que ustedes primero dicen que no y después lo adornan. O sea, ahora es una promoción suya y resulta que hace un año no; hace un año lo presenta esta Procuradora, y no. Esa es la promoción, cuando ustedes estuvieron creado expectativas. Hasta el propio Presidente del Patrimonio... del... hasta el propio Presidente de... de Patrimonio de Soria, el Alcalde de El Burgo de Osma, tuvo que salir diciendo que habían fallado, que él había propuesto eso, y que sería una rehabilitación para la zona, y que habían dicho que no. Con lo cual, bueno, pues permítame que es que no me crea ni que van a promocionar estas ni que van a promocionar las otras.

Y las necrópolis altomedievales de la zona de pinares, usted me está diciendo que han hecho un gran esfuerzo y luego me dice: “cuando hagamos estudios y

cuando veamos”; pues bueno, si han hecho un gran esfuerzo, ya lo tendrán todo hecho para poder promocionarlas. No: “cuando hagamos, cuando veamos”. Pues oiga, una de dos: o han hecho, o no han hecho. Y, según su primera intervención, han hecho mucho para el primer tema y para el segundo no han hecho nada. Pues... pues la respuesta es lo que le estaba diciendo antes: subjetivamente, objetivamente, no han hecho nada por promocionarlo, y siguen votando que no. Y, realmente, sería uno de los revulsivos importantes para esta zona, porque hay que tener en cuenta que son las únicas en su estilo en toda Europa, con lo cual creo que tienen todos los valores necesarios; y una comarca que todavía, todavía, podemos salvar, porque todavía tiene población y tiene posibilidades de seguir creciendo. Ahora, con el apoyo que nos están dando, como lo he visto antes para... para la piscina comarcal, o ahora para promocionar y para adcentar, y... y que... que estas necrópolis sean... sean un revulsivo cultural y social, pues, bueno, veo... veo que no lo vamos a conseguir. No sé, seremos los... los pinariegos tendremos que seguir viviendo de... de talar madera y de destrozar el monte con... con el apoyo de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, se somete a votación esta proposición no de ley.

Votación PNL 71

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Pues, en consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas cincuenta minutos].

